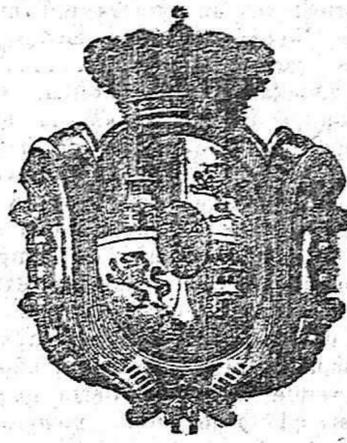


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Enero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 266

NEGOCIADO 3.º

#### ORDEN PÚBLICO

CIRCULAR

Terminado el período electoral para la elección parcial de un Senador, en virtud de la que se celebró el 27 del mes de la fecha en esta provincia, desde el día de ayer ha quedado sin efecto la disposición contenida en el Real decreto de 5 del corriente mes, publicado en el *Boletín oficial* núm. 7, ó sea la suspensión de la garantía consignada en el párrafo 2.º del art. 13 de la Constitución de la Monarquía, volviendo por lo mismo á regir en toda su integridad el Real decreto de 1.º de Noviembre último sobre el particular.

Lo que he dispuesto hacer público en este *Boletín oficial* para general conocimiento y demás efectos consiguientes.

Tarragona 29 de Enero de 1901.— El Gobernador, Enrique Vivanco Menchaca.

Núm. 267

NEGOCIADO 3.º

#### REFORMAS SOCIALES

CIRCULAR

Sin embargo de lo dispuesto por este Gobierno en circular fecha 14 del corriente, publicada en el *Boletín oficial* núm. 13 de 15 del mismo mes, pocas, muy pocas son las Juntas locales de esta provincia que han emitido sus informes, en cuanto la forma de su constitución y renovación de las mismas Juntas, duración del cargo, renovaciones en caso de vacantes parciales, minimum de individuos precisos para deliberar y tomar acuerdos, condiciones de electos y elegibles y para que

las Juntas, en agrupación con otras, según los casos, elijan su representante para la provincial y todo cuanto juzguen conveniente para el mejor resultado práctico de las disposiciones reglamentarias, ocasionando la falta de tales datos é informes que este Gobierno no pueda elevar el suyo á la Superioridad según se halla prevenido.

Vuelvo, en su virtud, á excitar el celo de los Sres. Alcaldes Presidentes de las referidas Juntas locales para que sin más demora cumplan el servicio de que se trata, evitándome el haberles de compeler por los medios que me da la ley.

Al mismo tiempo, y con el fin de evitar toda clase de dudas, se reproduce á continuación de esta circular el art. 20 del reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, inserto en la *Gaceta* correspondiente al día 16 de Noviembre último, cuyo párrafo tercero es el que han de cumplimentar las Juntas locales de reformas sociales.

Tarragona 30 de Enero de 1901.— El Gobernador, Enrique Vivanco Menchaca.

#### Artículo del reglamento que se cita

«Art. 20. Los Gobernadores darán cuenta al Ministerio de la Gobernación de las resoluciones que tomen para la ejecución y cumplimiento de la ley de 13 de Marzo y de la Real orden de 9 de Junio de 1900, organizando las Juntas locales y provinciales. De estos datos se dará traslado para conocimiento á la Comisión de Reformas sociales.

Al efecto de reunir los antecedentes precisos para la reglamentación del art. 7.º de la misma ley, los Gobernadores remitirán al Ministro de la Gobernación, antes de 1.º de Diciembre próximo, un estado de las Juntas locales y provinciales que, conforme á la Real orden de 9 de Junio último, se hayan constituido el día 1.º de Julio y 1.º de Agosto respectivamente. En este estado se hará expresa mención del procedimiento que se haya seguido en la forma de listas de patronos y obreros para la designación y escrutinio de Vocales, y para asegurar que las Juntas se compongan de igual número de obreros y patronos, así como de cualquier incidente de reclamación, protesta, consulta, etc., que hubiere ocurrido, y de las consultas ó recursos

que se hubieran elevado á la Superioridad sobre estos particulares y de la resolución que en ellos hubiere recaído.

Con vista de los datos é informes que remitan las Juntas locales y provinciales, se dictarán, oyendo á la Comisión de Reformas sociales, las disposiciones reglamentarias determinando la forma de constitución y renovación de dichas Juntas, la duración del cargo, sus renovaciones en caso de vacantes parciales, el minimum de individuos precisos para deliberar y tomar acuerdos, las condiciones de electos y elegibles, las condiciones para que las Juntas locales aisladamente, ó en agrupación con otras, según los casos, elijan su representante para la provincial.

En el interin, cada una de estas Juntas tomarán por sí las disposiciones de su régimen interior, poniéndolo en conocimiento del Gobernador de la provincia.

Antes de 1.º de Enero próximo, cada Junta provincial remitirá también informe al Gobernador de la provincia formulando su parecer sobre si fuera conveniente que las Asociaciones obreras sean las únicas llamadas á la elección, ó que el sufragio se ejerza agrupando por afinidad las industrias y procurando que la representación de obreros y patronos en las Juntas sea proporcional al número de trabajadores y patronos que figuren en las respectivas industrias.»

Núm. 268

Minas.—Anuncio

Habiendo sido admitida por este Gobierno de provincia la reuncia de la mina de manganeso nombrada «Pepito» (núm. 209), del término municipal de Castellvell, presentada por su registrador D. Jnan Olivé Vailverdú, con esta fecha he acordado cancelar su expediente, quedando sin curso y fenecido y declarar su terreno franco y registrable.

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial* para los efectos legales.

Tarragona 30 de Enero de 1901.— El Gobernador, Enrique Vivanco Menchaca.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 269

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Autorizada la Dirección general de la Deuda pública por Real orden fecha 6 del corriente para admitir el cupón núm. 3 y los títulos amortizados de la Deuda amortizable al 5 por 100 en el sorteo verificado el 15 del actual, ha acordado que se reciban desde luego en estas oficinas los expresados cupones y títulos, verificándose la presentación con carpetas que al efecto facilitará la Intervención de Hacienda y con las formalidades acostumbradas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 28 de Enero de 1901.— El Delegado de Hacienda, Ricardo Carrasco y Moret.

Núm. 270

#### ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción del ramo de 26 de Abril último, se hace saber: Que las contribuciones por rústica, urbana, industrial, minas, carruajes é impuestos sobre inquilinatos, utilidades y de transportes correspondientes al actual trimestre, se cobrarán el siguiente mes de Febrero en los pueblos, locales y días que á continuación se expresan por los Recaudadores y Auxiliares de esta Arrendataria que también se designan:

Nulles.—1 y 2, de siete á trece; Recaudador D. Francisco Llagostera, local el de costumbre.

Vilabella.—1 y 2, de siete á trece; Recaudador D. Domingo Lamata, local id.

La Riba.—1 y 2, de siete á trece; Recaudador D. Francisco Cabré, local id.

Masó.—4 y 5, de siete á trece; Recaudador el mismo, local id.

Botarell.—1 y 2, de ocho á catorce; Recaudador D. José Capdevila, local Casa Ayuntamiento.

Borjas del Campo.—1 y 2, de ocho á catorce; Recaudador D. Domingo Morera, local id.

Castellvell.—1 y 2, de ocho á catorce; Recaudador D. Tomás Pujol, local id.

Ceballá del Condado.—3 y 4, de ocho á catorce; Recaudadores D. Juan Giró, D. José M.<sup>a</sup> Tomás y D. José Pallerols, local el de costumbre.

Conesa.—5 y 6, de ocho á catorce; Recaudadores los mismos, local íd.

Llorach.—1 y 2, de ocho á catorce; Recaudadores los mismos, local íd.

Las Pilas.—7 y 8, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Querol.—3 y 4, de ocho á catorce; Recaudadores los mismos, local íd.

Santa Coloma.—7 al 9, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local ídem.

Santa Perpetua.—5 y 6, de ocho á catorce; Recaudadores los mismos, local íd.

Ulldecona.—1 al 5, de ocho á catorce; Recaudador Germán Adell, local íd.

Falset.—1 al 3, de siete á trece; Recaudadores D. Salvador Arbós, Don Enrique Arbós y D. Ramón Folch, local calle Puento, núm. 2.

Marsá.—1 y 2, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local Casa Consistorial.

Torre de Fontaubella.—1 y 2, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Bellmunt.—3 y 4, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Torre del Español.—4 y 5, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Vinebre.—5 y 6, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Molá.—5 y 6, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Lloá.—6 y 7, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Rindecañas.—8 y 9, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local café de la Plaza.

Vilanova de Escornalbou.—8 y 9, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local Casa Consistorial.

Vilella alta.—8 y 9, de siete á trece; Recaudadores los mismos, local íd.

Pobla de Montornés.—3 y 4, de ocho á catorce; Recaudador D. José Rovira, local el de costumbre.

Riera.—5 y 6, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local íd.

Roda de Bará.—7 y 8, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local ídem.

Vespella.—9 y 10, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local íd.

La Nou.—11, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local íd.

Creixell.—12 y 13, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local íd.

Masllorrens.—3 y 4, de ocho á catorce; Recaudador Francisco Garriga, local íd.

Salomó.—5 y 6, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local íd.

Cunit.—3, de ocho á catorce; Recaudador Ramón Riguait, local íd.

San Vicente.—4, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local íd.

Calafell.—5 y 6, de ocho á catorce; Recaudador el mismo, local íd.

Santa Oliva.—3 y 4, de ocho á catorce; Recaudador Ramón Fontana, local íd.

Roquetas.—1 al 5, de ocho á catorce; Recaudador D. Andrés Celma, local íd.

Alfara.—6 y 7, de ocho á catorce; Recaudador D. Justo Celma, local íd.

Pauls.—7 y 8, de ocho á catorce; Recaudador D. Manuel Menach, local ídem.

Tarragona 30 de Enero de 1901.—Arrendataria de servicios públicos, por poder, Leandro Fernández.

Núm. 271

El Alcalde constitucional de la ciudad de Tortosa,  
Hace saber: Que el Ayuntamiento constitucional de mi presidencia, en

virtud de lo que disponen la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877 y el reglamento de 10 de Agosto del mismo año, ha acordado formar el plan de carreteras municipales, y teniendo en cuenta los ferrocarriles y carreteras del Estado y las ya de aquellas que están ya construidas, limitar dicho plan á una carretera que se dirija desde la estación llamada de Amposta, situada en la partida de la Aldea de este término municipal, á la partida de la Cava del mismo.

Y cumpliendo lo mandado en las referidas disposiciones se expone al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales de esta ciudad el proyecto por un plazo de veinte días, desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*, para que los Ayuntamientos de Roquetas, Santa Bárbara, Amposta, Perelló, Tivenys, Aldover y Alfara, colindantes con este término municipal y cuantos tengan á bien, puedan reclamar ó observar lo que tengan por conveniente.

Tortosa 29 de Enero de 1901.—El Alcalde accidental, José Bladé.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 272

EDICTO

Juzgado de primera instancia del partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente que se expide en méritos de los autos ejecutivos sobre pago de cantidades seguidos bajo la actuación del Escribano infrascrito, contra D. Juan Via y Raventós, por D. Francisco Font y Gumá, á quien representa el Procurador D. José Mata, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y como formando distintos lotes, de las fincas siguientes:

Primera. Una heredad denominada «La Tia», sita en el término municipal de Tortosa y partida «Bordá de la Aldea», izquierda del Ebro, atravesada de Este á Oeste por la vía férrea de Valencia á Tarragona, conteniendo un cobertizo ó barraca, tierra de segunda clase, plantada de viña, con algunos olivos y algarrobos, de extensión siete hectáreas sesenta y una áreas. Linda por el Norte con tierras de D. José Vallés, con la viuda de D. José Curtó y con la finca denominada «Bordá», mediante el camino de la Aldea; por el Sud con las de D. Felipe Tallada, Vicente Cortells y Francisco Curtó; por el Este con las de D. Antonio Ferreras y Gironella, mediante la carretera vieja de la Aldea, y al Oeste con las de D. Francisco Curtó y Vicente Cortells, mediante con este último un camino vecinal. De esta finca percibe el quinceno de frutos Don Pedro Blasé y Franquet, y deducida esta carga ha sido valorada en nueve mil novecientas pesetas, á deducir cualesquiera otra clase de cargas..... 9.900 ptas.

Segunda. Otra heredad llamada «Olivá del Medio», sita en el propio término de Tortosa, partida «Bordá de la Aldea», izquierda del Ebro, plantada de viña, con olivos y algarrobos, tierra de tercera calidad, de cabida siete hectáreas cuarenta y una áreas. Linda al Norte con tierras de Juan Espuny, al Sud con otra finca propia de D. Juan Via y con tierras de Roque Pagá y Durán, al Este con la carretera antigua de la Aldea y al Oeste con tierras de Jacinto Cugat, antes José Cugat y Domenech, mediante camino de herradura. De parte de esta finca percibe el quinceno de

frutos D. Agustín Forés y Andreu, y deducido lo que corresponde á dicho quinceno ha sido valorada en nueve mil novecientas pesetas, á deducir cualesquiera otra clase de cargas..... 9.900 ptas.

Tercera. Otra heredad denominada «Masía de la Paret», sita en término de Tortosa y partida «Bordá de la Aldea», plantada parte viña, con olivos y algarrobos y parte regadío, con un pozo de noria y una de campo dentro de dicha heredad, de extensión total cinco hectáreas tres áreas, equivalentes á veinte y tres jornales del país, correspondiendo unos seis jornales á la tierra que se riega del pozo de noria mencionado, y siendo la extensión de la casa citada de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados. Linda, en junto, al Norte con tierras de los sucesores de Martín Fábregas y sucesores de D. Alfonso Guzmán Belloria, al Sud con las del mismo Guzmán Belloria y con las de Mannel Montllant, al Este con las de los sucesores del repetido Alfonso Guzmán Belloria y al Oeste con las de D. Antonio Cristofol y Mayals y una pequeña parte con Belloria, mediante en todos los lindes, en parte de muro de piedra y en parte margen de piedra también; valorada en diez mil ochocientas treinta pesetas..... 10.830 ptas.

Cuarta. Otra heredad denominada «Bordá», con su casa de labranza, plantada de viña, con algunos olivos y algarrobos, en término de Tortosa y partida «La Aldea», de extensión seis hectáreas cincuenta y seis áreas. Linda al Norte con la carretera que desde Tortosa conduce á la Aldea, al Este con tierras de la viuda de Tomás Martínez y las de Josefa Franquet, al Sud con la finca descrita en primer lugar denominada «La Tia», mediante el camino de la Aldea y con tierras de Francisco Gilisberts y Romeu Marqués, y al Oeste con tierras de D. José Via, antes de D. José María Despujols, mediante camino carretero; valorada en nueve mil novecientas noventa pesetas, á deducir cargas. 9.990 ptas.

El remate tendrá lugar el día veinte y siete de Febrero próximo, á las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; previniéndose que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, consistentes en los antecedentes obrantes en autos, estarán de manifiesto en Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros; que la subasta se hará separadamente por cada una de las fincas y no en un solo lote; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo de cada finca por las que se haga licitación; que vendrán á cargo del comprador que resulte rematante todos los gastos de otorgamiento de la escritura de venta, pago de liquidación del impuesto de derechos reales é inscripción en el Registro de la propiedad y el abono y pago de cualquier laudemio correspondiente á la finca ó fincas que se le hayan adjudicado, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que co-

responda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Villafranca del Panadés á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos uno.—José G. Salas.—Ante mí, José Vila Molins.

Núm. 273

REQUISITORIA

Don Santiago Cardell Torres, Juez municipal, Regente el Juzgado de instrucción de Tortosa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de causa criminal sobre hurto contra José Pujols Figueres, hijo de José y de María, de veinte y cuatro años de edad, soltero, camarero de fonda, natural y vecino de Gerona, sabe leer y escribir; siendo sus señas personales: estatura un metro sesenta y cinco centímetros, peso cincuenta kilogramos aproximadamente, color de las pupilas pardo, pelo rubio, rostro sano, sin ninguna cicatriz, y cuyo actual paradero se ignora por no haber sido hallado en el domicilio que designó cuando se le fué á notificar una resolución judicial, y hallándose en libertad provisional ha dejado de concurrir á la presencia judicial, se cita, llama y emplaza al expresado José Pujols Figueres para que dentro el término de octavo día, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en los *Boletines oficiales* de las provincias de Tarragona, Gerona y *Gaceta de Madrid*, comparezca de rejas á dentro en la cárcel de este partido; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado del repetido José Pujols Figueres.

Dado en Tortosa á veinte y seis de Enero de mil novecientos uno.—Santiago Cardell.—Por mandado de S. S., Diego F. Quinzá.

Banco local de Tarragona

La Junta de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de los Estatutos, acordó, en sesión del día de ayer, convocar la general ordinaria para el día 23 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde.

Los señores accionistas que deseen asistir á ella, tendrán presente que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, el número de acciones que previenen los Estatutos.

Tarragona 29 de Enero de 1901.—El Presidente de turno, J. Escandell Ferrer.—Por A. de la J. de G., el Secretario, Juan Ruiz y Porta.

# Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Enero de 1901

	Núm.		Núm.		Núm.
<b>ADMINISTRACION PRINCIPAL</b>		—Mas de Barberáns, id.....	19	cios límites para la segunda convocatoria referente al servicio de subsistencias en la Plaza de Tortosa.....	44
de Aduanas.—Circular sobre alcoboles.....	5	—Miravet, id.....	24	—Precios límites para el lavado de ropas.....	18
<b>ADMINISTRACION DE HACIENDA</b>		<i>Reemplazos.</i> —Ulldecona cita á varios mozos.....	11	—Segunda subasta para id. id.....	24
—Circular sobre cédulas personales.—Otra sobre remisión certificaciones de pago.....	4	—Alcover, id., 13 y.....	15	—Anuncia concurso para la adquisición de varios artículos de consumo.....	25
—Anuncia estar expuesta la matrícula.....	8	—Mora la Nueva id.....	15	<b>COMISION PROVINCIAL.</b> —Señala los días que ha de celebrar sesión durante el presente mes.....	11
—Circular relativa á padrones de cédulas personales.—Relación de patentes para la cobranza del impuesto sobre elaboración de alcohol.....	15	—Cenia, Vilaseca, Roquetas, Poboleda y Tamarit, id.....	16	—Anuncio relativo al cambio de número del trozo 2.º de la carretera de Reus á Vilallonga con ramal á Morell.....	23
—Otra relativa á la contribución sobre las utilidades.....	16	—Riudecols, id.....	18	<b>COMISION LIQUIDADORA.</b> —La del primer batallón del regimiento infantería de Guadalajara publica relación de individuos que pueden solicitar sus alcances.....	3
—Otra sobre remisión de una copia del presupuesto de gastos.....	22	—Canónja, Roquetas, Falset, Callar, San Carlos y Pradip, id.....	19	—La del batallón Expedicionario á Filipinas, núm. 3, afecta al regimiento Infantería de la Constitución, núm. 29, id. id.....	41
—Otra sobre pago de cuotas por concepto de utilidades de la riqueza mobiliaria.....	24	—Selva, Morera, Flix, Riudecañas y Fatarella.....	20	<b>DELEGACION DE HACIENDA.</b> —Circular sobre el servicio de repartos y matrículas.....	8
<b>AGENTES EJECUTIVOS.</b> —El de Reus notificación á A. Marca.....	16	—Montblach, Morell, Masroig, Cenja y García.....	22	—Toma de posesión de D. José Arturo Poggio, Oficial 2.º de la Investigación Regional de Hacienda.....	15
—El de Vilabella requiere á María Llauro.....	18	—Calafell, Torredembarra y Albiñana.....	26	—Anuncio sobre producción minera correspondiente al 4.º trimestre.....	22
—El de Montblanch, Torredembarra y Altafulla subasta fincas.....	19	<i>Repartos.</i> —Masroig, rústica, pecuaria y urbana.....	2	—Idem la admisión del cupón núm. 3.....	27
<b>ALCALDIAS.</b> —Arbitrios.—Maspujols, derechos matadero.—García, extraordinarios.....	4	—Aldover, consumos y otros.....	5	<i>Sección de Propiedades.</i> —Relación de fincas desamortizadas adjudicadas.....	24
—Pauls y Secuita, id.....	2	—Arbolí, rústica y urbana.—Vallmoll, líquidos.....	6	<b>DIPUTACION PROVINCIAL.</b> —Reparto del Contingente provincial para 1901.....	1
—Rodoña, id.....	3	—Guiamets, territorial y urbana.—Bónastre, consumos y líquidos.....	7	<b>GOBIERNO CIVIL.</b> —Elecciones.—Circular sobre elección parcial de un Senador para esta provincia.....	7
—Perelló, pesas y medidas y derechos matadero del barrio de la Ampolla.....	5	—Vandellós, rústica, pecuaria y urbana.....	8	<i>Indeterminado.</i> —Circular sobre cese del Gobernador D. Hipólito Casas.—Otra haberse encargado del mando del Gobierno interinamente D. Felipe Curtoys.—Traslada Real decreto levantando la suspensión de garantías durante el período electoral para la elección parcial de Senadores.....	7
—Masroig, pesas y medidas y otros.—Conesa, extraordinarios.....	7	—Porrera, id. id. id.....	9	—Circular relativa á terminación de ajustes de los individuos pertenecientes al disuelto regimiento Caballería de Villaviciosa, afecto al de Lanceros de España.....	11
—San Vicente y Mas de Barberáns id.—Falset y Morell, pesas y medidas.....	8	—Amposta, consumos y guardería rural.....	10	—Presupuesto carcelario del partido de Tarragona y Vendrell.....	12
—Roquetas, Vilaverd, Riera y Llorens, arriendo arbitrios extraordinarios.....	12	—Tortosa, rústica, pecuaria y urbana y zona de ensanche.....	11	—Circular sobre Juntas reformas sociales.—Otra regularización del tiempo solar medio del meridiano de Greenwich.....	13
—Pradip, Vilanova de Escornalbou y Masllorens, id.....	13	—Botarell, guardería rural.....	13	—Otra terminación ajustes del regimiento infantería Cantabria.....	19
—Galera, Bellvey, Aldover, Santa Olaya y Mora la Nueva, id.....	15	—Idem, consumos y líquidos.....	15	—Otra relativa á la toma de posesión del Gobernador D. Enrique Vivanco.—Presupuesto carcelario del partido de Valls.....	20
—Figuerola, García, Vandellós y Pauls, id.....	16	—Figuera y Llorens, id. id.—Barbará, rústica, pecuaria y urbana.....	16	—Otra dejando sin efecto la publicada sobre levantamiento suspensión de garantías durante el período electoral.—Otra sobre reformas sociales y se reproduce el art. 4.º de la ley de 30 de Marzo de 1900.....	27
—Ceballá, Perafort y Secuita, id.....	18	—Mas de Barberáns, consumos y líquidos.....	25	<i>Jefatura de Obras públicas.</i> —Anuncio sobre aguas relativo á petición formulada por Mariano de Vallobar.....	18
—Conesa, id.....	19	—Gandesa, id. id.—Vilaseca, rústica y pecuaria.....	26	<i>Minas.</i> —El registro de una de plomo con el nombre de Lucía.—Otra de carbón con el de San Gabriel.....	3
—Palma, id.....	25	<i>Subastas.</i> —Tarragona, subasta las obras para la construcción de una cloaca en las calles Real y Castaños.....	4	—Idem de otra de cobre con el de Dolores.—Admisión del registro de la de plomo denominada San Carlos.....	13
<i>Consumos.</i> —Bellvey, arriendo.....	1	—Idem 2.ª subasta sobre puestos públicos.....	15	—Idem de otra de plomo con el de Esperanza.—Idem de otras de bóxido con los de Isabel y Agustina.....	14
—Borjas y Vilaseca, id.....	2	<i>Vacantes.</i> —Valls las de Depositario, Recaudador y Administrador de Consumos.....	2	—Anuncio declarando sin curso el expediente Hernán-Mortávil y subsistente el de registro Don Eugenio.—Idem el expediente Zurita y subsistente el id. Marieta.....	15
—Almóster, id.....	5	—Vallclara la de Secretario.....	7	—Idem el de Castellana y subsistente el de Valenque-Feanne.—Idem el de Josefina y subsistente el de Sozanne.....	16
—Masroig, Conesa y Brañim, id.....	7	—Valls la de Profesor para la Escuela municipal nocturna de adultos.....	13	—Anuncio sobre providencia de embargo en expedientes de las minas Ifigenia, Táuride y Cymadócea.....	17
—Querol, tarifa arbitrios.....	7	—Cabra la de Secretario.....	15	—Idem declarando la cancelación del expediente de la denominada Segunda Natividad.....	18
—Villarodona, arriendo.....	8	<b>ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES.</b> —Anuncia la cobranza en varios pueblos.....	27	—El registro de una de cobre con el nombre de María.—Otra de plomo con el de Esperanza.....	22
—Garidells, Coldejon y Pobla de Montornés, id.....	10	<b>AUDIENCIAS.</b> —Sorteo de jurados y señalamiento de días para las causas que han de verse durante el próximo cuatrimestre correspondientes á los partidos de Reus, Tortosa y Montblanch.....	2	—Idem de otra de cobre con el de Lucía.—Idem de otra de id. con el de Teresa.....	23
—Arbolí y Creixell, id.....	11	—La de Barcelona notificación á Antonia María Teresa de Aixemús y otros.....	12	—Idem de otra de id. con el de Consuelo.—Otra de plomo con el de San Juan.....	25
—Prat de Compte y Montreal, id.....	12	<b>ARTILLERIA.</b> —El 4.º Depósito de Reserva publica relación de los pueblos que han de remitir el estado de la revista anual.....	11	—Anuncio acordando cancelar el expediente de la de manganeso denominada Pepito.....	27
—Cabra, Pobla de Mafumet y Maspujols, id.....	15	<b>BANCOS.</b> —El de Valls convoca junta general.....	25	<i>Orden público.</i> —La captura de varios presos fugados del depósito de Azcor de Médinaceli.....	3
—Riudecañas, Vilaseca y Vilaplana, id.....	16	—El local de Tarragona, id.....	27	—Circular sobre sustracción de una burra.....	8
—Masroig, Gratallops y Pasanant, idem.....	18	<b>CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.</b> —Orden general relativa al Capitán de Infantería Don Marcelo González.....	7	—La captura de Ramón Montserrat.....	10
—Brañim, id.....	19	<b>CÁMARA DE COMERCIO.</b> —La de Tarragona convoca junta general.....	13	—La de Rafael Castejón y Antonio Moreno.—La de Francisco Flores.....	14
—Coldejon, id.....	20	<b>CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.</b> —Anuncia concurso para la adquisición de varios artículos de consumo, 40 y.....	44	—La de José Bel.....	15
—Montbrío Tarragona, id.—Designa, tarifa arbitrios.....	25	<b>COMISARIA DE GUERRA.</b> —Pre-		—La de varios presos fugados de la cárcel de Torrente.....	16
—Vilaplana, arriendo.....	26			—La de Alfonso Pérez.....	19
<i>Cuentas.</i> —Callar, al 97-99.....	8			—La de María Salvá.....	22
<i>Extractos.</i> —Gandesa el del mes de Diciembre.....	9			—La de Luis Mongay.....	24
—Roquetas, id.....	18			<i>Pesas y medidas.</i> —Anuncia las operaciones de comprobación y contrastación en el partido de Vendrell.....	25
<i>Indeterminado.</i> —Mora la Nueva, anuncio sobre ocupación de varios terrenos.....	24			<b>GRANJA EXPERIMENTAL DE BARCELONA.</b> —Anuncia prácticas de ingertos de la vid, 19 al.....	23
—Tortosa anuncio sobre proyecto de carretera.....	27			<b>HOSPITAL MILITAR.</b> —Anuncio para la adquisición de varios artículos de consumo.....	9
<i>Matriculas.</i> —Masroig.....	2			<b>Indice de Diciembre.....</b>	6
—Arbolí.....	6			<b>JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.</b> —Anuncia nombramientos de Maestros de Torroja y Amposta.....	4
—Alcover.....	8			—Idem de Pobla de Montornés y Botarell.....	11
<i>Padrones.</i> —Botarell el de cédulas personales.....	13			—Rectifica el anuncio sobre el nombramiento publicado el 30 de Diciembre próximo pasado.....	13
—Figuerola, id.....	16			—Nombramiento de Maestro interino de una de las Escuelas de Ulldecona.....	18

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—

El de Tortosa subasta fincas de los hermanos Manuel García Gallart ..... 1
—El de Tarragona subasta inmuebles de Luis Cañellas.—El de Falset cita á Rafael Llorba.—El Barcelona notificación á los herederos de Plácido de Montoliu ..... 3
—El de Montblanch subasta fincas de Isidro Inglés y Antonio Llenes.—El de Reus emplaza á los herederos de Antonio Vilanova.—El de Tortosa edicto sobre desaparición de Juan Casals ..... 4
—El de Reus cita á Francisco Camdepedrós y otros.—El de Falset notificación á Ramón Domenech ..... 5
—El de Gerona cita á Baltasar Blanquet ..... 7
—El de Tarragona notificación á Emilio Goupille.—El de Montblanch subasta fincas de Teresa Pons ..... 9
—El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de Francisco de A. Maduell.—El de id. subasta fincas de Juan Isern Besora.—El de Gerona cita á Federico Roure.—El de Tortosa á Ramón Montserrat ..... 10
—El de Tarragona cita á los autores de la muerte de Pablo Solé.—El de Gandesa subasta fincas de Benito Pasamonte ..... 11
—El de Tarragona subasta una finca de José Rocamora ..... 12
—El de id. anuncia la muerte sin testar de Benita Merino.—El de id. cédula sobre contrabando de explosivos.—El de Reus cita á Antonia Escardó.—El de Gerona á Francisco Flores ..... 13
—El de Tarragona emplaza á los herederos de Plácido Fornells.—El de id. subasta fincas de los herederos de José M.ª Lacomba.—El de Tortosa auto sobre interdicto de adquirir por María de la Cinta Cid.—El de id. cita á los herederos de Joaquín Reverter.—El de Reus anuncia la vacante de Juez municipal ..... 14
—El de Gerona cita á Simón Moliner ..... 15
—El de Reus cita á José Rovira.—El de id. á Emilio Ferré y Miguel Murillo.—El de Tortosa á José Bel.—El de id. á Francisco Segarra.—El de id. notificación á Antonio Alemany ..... 16
—El de Tortosa notificación de sentencia á los herederos de José Escrivá.—El de Vendrell cita á Juan Manso.—El de Reus á Teresa Mentura.—El de Gandesa subasta fincas de Carmen Ribes ..... 18

—El de Tarragona cita á varias prostitutas.—El de Montblanch cita á Tiburcio Berango ..... 19
—El de Tortosa emplaza á los herederos de Bautista Hierro.—El de id. subasta una finca de Josefa Cid.—El de id. cita de remate á Aniceto Garro ..... 22
—El de Reus emplaza á Luis Fontboté.—El de id. á José Nolla.—El de id. á los herederos de Antonio Vilanova.—El de Tarragona á José Martí Ribas ..... 24
—El de Barcelona cita á los herederos de Francisca Masalles ..... 25
—El de Montblanch emplaza á María Poblet ..... 26
—El de Villafranca subasta fincas de Juan Via.—El de Tortosa cita á José Pujols ..... 27

JUZGADOS MILITARES.—El de

Barcelona cita á Juan Mercé ..... 18

—El de id. á Rosendo Bagés ..... 25

JUZGADOS MUNICIPALES.—El de

Montblanch subasta una finca de Raimundo Alfonso ..... 1

—El de Uldecona, vacante de Secretario suplente ..... 7

—El de Montblanch subasta una finca de Raimundo Alfonso ..... 22

—El de Vendrell cita á Juan Bertrán ..... 24

—El de La Selva cita á los herederos de Esperanza Pamies ..... 25

III

MINISTERIO DE AGRICULTURA,

Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden dictando

reglas para la formación de nóminas de los haberes de Maestros de 1.ª enseñanza ..... 2

—Real decreto ampliando el plazo para el ingreso en el personal de Ayudantes del Servicio Agronómico ..... 6

—Concesión para establecer un paso por medio de barcas en el río Ebro, entre la Cava y Enveja ..... 11

—Exposición referente al reglamento para la organización de las Juntas de obras de puertos ..... 16

—Reglamento para id. id., 17 y ..... 21

—Relación de expositores que han sido premiados en la Exposición universal de París ..... 22

—Real orden sobre los depósitos de los peticionarios de concesiones mineras ..... 24

MINISTERIO DE ESTADO.—Con-

ocatoria para oposiciones á una plaza de intérprete de 3.ª clase ..... 18

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular sobre minas ...

3

—Real orden sobre suspensión del Ayuntamiento de Pontevedra.—Circular dictando reglas para la construcción de las placas á que se refiere el art. 106 del reglamento de Sanidad exterior ..... 4

—Circular sobre recaudación de

los derechos sanitarios en los puertos ..... 5

—Real decreto convocando á elección parcial de un Senador por esta provincia.—Real orden relativa al cumplimiento de la Real orden de 5 de Julio último en materia de quintas ..... 6

—Real orden modificando el reglamento de Sanidad exterior.—Otra prohibiendo la venta de un específico.—Circular sobre regularización del tiempo solar ..... 8

—Otra declarando sacias las procedencias Smyrna y Vourla.—Otra concediendo autorización para vender embotelladas las aguas del manantial Timó (Lérida) ..... 10

—Otra declarando limpias las procedencias de Amoy ..... 13

—Real decreto concediendo al pueblo de Cornudella el título de villa ..... 18

—Real orden sobre suspensión de varios Concejales del Ayuntamiento de Calzadilla de los Barrios.—Otra sobre indultos de prófugos y desertores.—Otra sobre exención del arbitrio municipal sobre los perros ..... 20

—Otra revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Ciudad Real ..... 22

—Anuncia vacante la plaza de Médico Director del balneario de Marmolejo ..... 23

—Real orden declarando limpias las procedencias de Manila ..... 25

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Ley sobre abono de tiempo de prisión preventiva, 19 y

20

—Ley prorrogando el plazo para la publicación de proyectos de reforma de ley sobre el Poder judicial y Enjuiciamiento civil y criminal ..... 22

MINISTERIO DE HACIENDA.—

Real orden referente á vendedores de vinos, aguardientes y licores extranjeros ..... 1

—Otra aclarando el art. 174 de la vigente ley del Timbre y del 56 de su reglamento ..... 3

—Real decreto referente á la recaudación de la contribución sobre las utilidades ..... 4

—Real orden modificando la tarifa de los azúcares elaborados en la Península ..... 5

—Otra dictando reglas relativas al impuesto sobre los naipes ..... 6

—Otra aclarando artículos de la ley del Timbre del Estado ..... 19

—Otra modificando el núm. 415 de la tarifa 3.ª del reglamento de la contribución industrial ..... 20

—Otra haciendo una adición á la tarifa 3.ª ..... 22

—Real decreto relativo á instalación de contadores automáticos en los aparatos de destilación ..... 24

—Real orden sobre asimilación de la industria de armadores de mosquiteros.—Otra sobre modificación de la cuota de la fabricación de harina.—Otra sobre atribuciones de arrendatarios de contribuciones ..... 25

—Otra sobre tributación de las industrias de descascarillar arroz ..... 26

MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.—Reglamento para las Exposiciones generales de Bellas Artes ..... 15

—Real orden recordando á los Rectores de las Universidades el cumplimiento de varias disposiciones relativas á la enseñanza ..... 18

—Otra sobre resolución de un expediente relativo á varias instancias presentadas por varios Ayudantes numerarios de la Escuela de Artes, etc. de Barcelona.—Otra recordando que los Albéitares pueden curar toda clase de animales domésticos ..... 20

—Otra referente á la forma en que se ha de solicitar el examen de ingreso para Facultad ..... 23

—Otra creando una Junta administrativa de las Exposiciones generales de Bellas Artes ..... 26

Subsecretaria.—Anuncia las vacantes de varias cátedras ..... 5

—Idem id. .... 11

—Idem id. .... 16

—Idem en el Instituto de Tarragona y otros ..... 18

—Idem en varios ..... 19

—Idem ..... 20

—Idem ..... 22

—Idem ..... 25

—Idem ..... 26

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.—Real orden sobre ingreso y ascenso en la carrera administrativa ..... 19

—Real decreto sobre devolución de fianzas prestadas por los Depositarios ..... 24

—Otro resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Almería y el Juez de instrucción de Cuevas ..... 25

—Otra id. entre el id. de Santander y el id. de Ramales ..... 26

SOCIEDADES.—El Sindicato de Riegos de la Enveja convoca junta general ..... 5

—La Tarraconense para el alumbrado por gas convoca junta general ..... 12

TESORERIA DE HACIENDA.—

Anuncio declarando incursos en el apremio de primer grado á varios contribuyentes ..... 25

Imprenta de Herederos de J. A. Nel-la.